

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 15-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-10-2022

Folio: 2022-3107

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE ESPINOZA MORALES
Domicilio: CALLE DESIERTO DE MOJAVE 1915 COLONIA SAHUAROS I Y II -FRACTO-
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-452-013-00035-00-0000
Propietario: GUADALUPE ESPINOZA MORALES
Domicilio: CALL DESIERTO DE MOJAVE 1915 COLONIA SAHUAROS I Y II -FRACTO-

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	75.54	0.00	0.00		2,180.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.54	0.00	0.00		145.37
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,180.54
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	75.54	0.00	0.00		290.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	75.54	0.00	0.00		218.05
TOTALES			226.62	0.00	0.00		\$ 5,015.24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M... RESOS VIGENTE.

1998...
DI...
Dispos...
J. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conocer el contenido de la licencia y el plano arquitectónico visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2022 11:13:32

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214542dab930d60174cdc9d2fc3bd75977314dc0110214593df0b74f44a6c55ea007ba0ec64b7fe524c3eb